



Miraflores, 20 de agosto de 2013

OFICIO n.º 203 - 2013-OCI/MM

Señor

JORGE MUÑOZ WELLS

Alcalde

Municipalidad de Miraflores

Presente



Asunto : Remite Informe "Verificación del Cumplimiento de la Normativa Relacionada al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo" – Período: Julio 2013.

Es grato dirigirme a usted, en mérito a lo establecido en el artículo n.º 8 de la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo", a efectos de remitirle el Informe de "**Verificación del Cumplimiento de la Normativa Relacionada al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo**", correspondiente al período Julio 2013.

Sobre el particular, le informo que durante la presente actividad de control, se verificaron cuarenta (40) procedimientos administrativos, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en el TUPA de la Municipalidad de Miraflores así como las disposiciones establecidas en la Ley del Silencio Administrativo y la Ley del Procedimiento Administrativo General; no obstante lo expuesto en el numeral 2.1.1 del presente informe.

Por otra parte, le informo que a la fecha existen dos (02) recomendaciones "pendientes" y dos (02) recomendaciones "en proceso" de implementación, que deben ser tomadas en cuenta por las unidades orgánicas responsables de su atención, conforme se muestra en el anexo n.º 03 adjunto.

En tal sentido, se remite el presente informe a fin de que su despacho tome conocimiento de los aspectos citados en el mismo y disponga las medidas pertinentes para propiciar la oportuna implementación de las recomendaciones, debiéndose mantener informado al Órgano de Control sobre las acciones que se efectúen para tal fin.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

PV/ms

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ING. RAÚL F. VALENZUELA ANTICHA
Órgano de Control Institucional